

Huellas

Revista interna No. 70. ISSN 1657-6829



Fiscalía en la Sierra Nevada



Huellas

Número 70 - enero 2010

Dirección Editorial
Guillermo Mendoza Diago
Fiscal General de la Nación (e)

Dirección Periodística
Germán Gómez Rojas
Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

Editores
Mauricio Lombo Nieto
Cristina Díaz Vásquez
Oficina de Divulgación y Prensa

Redacción
Oficina de Divulgación y Prensa

Edición fotográfica y diseño
José Luis Cubillos Delgado
Oficina de Divulgación y Prensa

Foto portada
Justicia y Paz Barranquilla

Preprensa e impresión
Imprenta Nacional de Colombia

Oficina de Divulgación y Prensa
Diag. 22B No. 52 - 01 Plataforma
Conmutadores 570 2000 - 414 9132
Extensiones 1580 - 1581
Bogotá, Colombia
www.fiscalia.gov.co

JUSTICIA Y PAZ EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

En esta edición de Huellas resaltamos la actividad cumplida por la Unidad Nacional de Justicia y Paz en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde una comisión de funcionarios hizo presencia en el pueblo indígena Dumingeka con el propósito de socializar la labor de la Unidad entre la comunidad indígena de la región.

La actividad permitió, entre muchas cosas, informar a la comunidad indígena sobre los crímenes de varios de sus miembros a manos de los grupos paramilitares. Para tal fin se les proyectaron varias de las versiones rendidas por los ex jefes de esas organizaciones ilegales ante los fiscales de Justicia y Paz.

Estuvimos en el corazón del combate. Huellas visitó a nuestros funcionarios de la nueva unidad de fiscalías en Vistahermosa (Meta), municipio de la antigua zona de distensión, habituado a los combates entre el Ejército y la guerrilla de las Farc.

También, reseñamos la más reciente entrega de la Medalla Enrique Low Murtra a los funcionarios más destacados en el cumplimiento de sus labores en 2009. Sin duda, un reconocimiento a la excelencia en el servicio que muestran día a día los servidores.

Finalmente, la certificación a la Oficina de Protección y Asistencia a Testigos, Víctimas, e Intervinientes en el Proceso Penal, el grupo de fiscales que investiga las bandas criminales, los 10 años de la Unidad Nacional de Propiedad Intelectual, el Grupo Canino del CTI y la Fiscalía que se ocupa de investigar los delitos contra el medio ambiente, son otros temas de los que se ocupa esta edición de Huellas, que esperamos sea de su agrado.

Pág. 3 Convicción por el servicio

Pág. 5 La Fiscalía en el 'corazón' del combate

Pág. 8 Reconocimiento a la excelencia en el servicio

Pág. 12 Indígenas de la Sierra Nevada

Pág. 16 Bacrim

Pág. 18 10 años en la lucha por la legalidad

Pág. 20 Caninos

Pág. 22 Justicia para el medio ambiente

Pág. 24 Telefonía inmediata y segura

Pág. 26 Dejando huella

Pág. 27 Experiencias, ensayos e historias de la Fiscalía

Pág. 28 Doble certificación de calidad



Programa de Protección y Asistencia CONVICCIÓN POR EL SERVICIO



Por Cristina Díaz Vásquez
Oficina de Divulgación y Prensa

- *El compromiso con la calidad de un sistema plenamente auditable bajo normas internacionales, hizo posible la certificación entregada por la firma SGS al servicio de Protección y Asistencia a Testigos, Víctimas, e Intervinientes en el Proceso Penal, de la Fiscalía General de la Nación.*

El trabajo constante y dedicado de la Oficina de Planeación cuya coordinación es asumida por Lizbeth Triana Casas, como representante de la Alta Dirección para la implementación del Sistema Integrado del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, y de todos los servidores del Programa de Protección y Asistencia, bajo el liderazgo de su Director, Carlos Villamil Ruíz, hizo posible que la firma SGS Colombia recono-

cido organismo internacional con amplia trayectoria en nuestro país, otorgara la certificación de calidad al servicio de Protección y Asistencia a Testigos, Víctimas e Intervinientes en el Proceso Penal de la Fiscalía General de la Nación.

El direccionamiento estratégico de la entidad concibió la implementación de un sistema de gestión de la calidad que respondiera no sólo a los mandatos legales establecidos en la Ley 872 de 2004, sino que permitiera la certificación y acreditación de sus

procesos misionales, compromiso que se asume de manera gradual, firme, segura y cuyos resultados se hacen evidentes con la reciente acreditación de ensayos del Laboratorio de Balística de la Fiscalía en el nivel central, bajo la norma técnica ISO/IEC 17025:2005, otorgada por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, y el reconocimiento de la doble certificación del servicio de Protección y Asistencia a la luz de las normas técnicas GP1000:2004 e ISO 9001:2008.



De acuerdo con Álvaro Ben-deck Ahumada, Gerente Regional para Suramérica de la firma SGS, “la obtención de estos certificados representa para la Fiscalía el compromiso de sus funcionarios, estos certificados son el sello de la excelencia corporativa y por ello se debe estar siempre atentos a las oportunidades de mejora continua”. Lo anterior nos convoca a continuar en el liderazgo de la investigación penal, la formulación y ejecución de la política del Estado en materia criminal y a fortalecer la cultura del respeto por el orden jurídico.

La Fiscalía General, concentró sus esfuerzos institucionales, en la certificación del Programa de Protección y Asistencia, como punto de partida en el cumplimiento gradual de sus objetivos de calidad. Por ello, desde el direccionamiento estratégico, la entidad determinó trabajar en cuatro frentes fundamentales, orientados a fortalecer el marco

reglamentario del programa; mejorar la logística y los instrumentos organizacionales necesarios para la prestación de un óptimo servicio; consolidar la protección y asistencia integral de las personas vinculadas al Programa a través del apoyo de entidades especializadas; y reforzar la cooperación internacional para mejorar la capacidad operativa y técnica en la protección.

La Fiscalía responde de manera oportuna al incremento de la demanda de Protección

En desarrollo de lo anterior, se promulgó la Resolución 5101 de 2008, que actualizó el marco reglamentario del Programa de Protección, la cual incorporó las medidas de protección inmediata, orientadas a intervenir rápidamente el riesgo, respetando las condiciones por

las cuales las personas pueden ser protegidas y asistidas en forma integral.

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, el Programa de Protección, cuenta con una sólida estructura documental y con políticas claras, orientadas a brindar una atención diligente, oportuna y respetuosa a sus usuarios en la satisfacción de los compromisos mutuamente asumidos.

La certificación es un logro que requiere del compromiso permanente de los servidores, pues en sí misma no es la meta, es tan sólo el primer paso en la búsqueda de la calidad y de la excelencia, significa la declaración ante un ente certificador y ante la ciudadanía en general del compromiso institucional de mejorar continuamente la prestación del servicio misional.



Doble Certificación de Calidad para la FGN: ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2004

La Fiscalía responde de manera oportuna al incremento sustancial de la demanda de Protección registrada durante los últimos cuatro años. Desde el año 2005 y hasta hoy se han atendido más de 9.000 solicitudes de protección, evaluado el riesgo y la amenaza de cerca de 6.500 candidatos a protección y se ha prestado protección y asistencia a cerca de 4.700 personas; hombres, mujeres y sus grupos familiares que han confiado en la justicia y han aportado información clave para esclarecer los hechos en las investigaciones a cargo de la entidad.



Nueva sede en Vistahermosa (Meta)

LA FISCALÍA EN EL 'CORAZÓN' DEL COMBATE

- *Por primera vez desde su creación, la Fiscalía General de la Nación hace presencia en Vistahermosa (Meta), municipio que durante años fue dominado por las Farc. Huellas estuvo 24 horas en la nueva sede para conocer de cerca la tarea que cumplen nuestros funcionarios en una zona habituada a los combates entre el Ejército y la guerrilla.*

Por Edwin Pinillos
Coordinador Prensa Villavicencio

Desde el 1 de agosto de 2009, Jorge Barrera Hurtado, fiscal 16 delegado ante los Jueces Penales de Circuito Especializado de Vistahermosa, despacha desde un container blanco en la base militar de la Fuerza de Tarea Conjunta

'Omega', con los funcionarios del CTI Edgar Merchán Barrera y Óscar Leonardo Pachón Peña.

Los tres integran la primera unidad de Fiscalías creada en ese municipio, que por años estuvo dominado por las Farc y que en su momento

hizo parte de la zona de distensión. Con más de cinco meses de labor en ese municipio, Barrera Hurtado tiene más de 200 procesos abiertos y 30 detenidos por tráfico, porte o fabricación de estupefacientes, tráfico, fabricación o porte de armas y municiones de uso privativo de

las Fuerzas Militares, conservación o financiación de plantaciones, terrorismo y tráfico de explosivos, entre otros delitos.

Esa cantidad de procesos se debe en parte a la jurisdicción geográfica que cubre esa unidad de Fiscalía, pues tiene competencia en nueve municipios: Granada, Fuentedeoro, San Juan de Arama, Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, La Uribe, Lejanías y Vistahermosa. Además, las inspecciones de Laureles, Piñalito, Puerto Esperanza, Caño Amarillo y Puerto Lucas. Sólo en Vistahermosa atiende 17 mil habitantes en zona rural y cuatro mil en la cabecera municipal.

Una zona crítica

Jairo Quevedo Laguna, concejal del municipio, le manifestó a Huellas que la presencia de la Fiscalía en Vistahermosa “es de gran importancia, ya que antes y durante mucho tiempo, la justicia se administraba mediante el uso de las armas en el municipio”. Por su parte, el actual alcalde, Miguel Briceño, destacó la llegada de la Fiscalía como muy positiva “porque esto era un pueblo sin Dios ni ley”.

Y lo dice con franqueza porque él fue despojado de su finca por la guerrilla de las Farc en 1999, al culminar su primer período como alcalde, y obligado a huir del municipio hacia el occidente de Boyacá por amenazas contra su vida. Fue precisamente Briceño quien le solicitó al presidente Álvaro Uribe, en el Consejo Comunal del 12 de marzo de 2009, la creación de la unidad de Fiscalía y del CTI para el municipio.

Infortunadamente, Vistahermosa es uno de los municipios con mayor incidencia en el reclutamiento de menores por parte de las Farc, junto con Puerto Rico, la Macarena, La Uribe, Mesetas y las inspecciones de La Julia o Piñalito en el departamento del Meta. Según información hallada en computadores incautados por el Ejército a cabecillas de las Farc en la región, más de dos mil menores de edad integrarían actualmente las filas de esa guerrilla.

El Ejército también reporta con frecuencia desmovilizaciones masivas de guerrilleros, entre ellos varios menores de edad, integrantes del frente 27 de las Farc que tiene influencia en esa zona y en los corredores naturales que conducen al páramo de Sumapaz, en Cundinamarca.

Despacho en una base militar

Desde las 6 de la mañana la base militar de la Fuerza de Tarea Conjunta ‘Omega’ en Vistahermosa es un hervidero humano, con soldados que cargan más de 30 kilos de equipaje y ‘cananas’ con balas calibre ‘punto 50’ en su cuello listos para salir a patrullar y cinco helicópteros Arpía, con sus rotores a toda su capacidad, a la espera de la orden que les permita despegar y llevar munición y víveres a las tropas que se encuentran a varios kilómetros de distancia en la manigua.

Casi en la mitad de ese pequeño ‘teatro de operaciones’, en uno de los numerosos ‘container’ que sirven de oficinas a los comandantes de la base, está ubicado el despacho del fiscal Barrera Hurtado. A sus 53 años comparte las reglas y dificultades como un soldado más de la guarnición, junto con los agentes del CTI Merchán Barrera y Pachón Peña, quienes en algunas ocasiones deben acompañar a las tropas a la zona de combates para realizar labores propias de policía judicial.

“Acá nuestra rutina son las capturas de subversivos, combates recientes, helicópteros con soldados heridos, destrucción de laboratorios, hallazgos de material explosivo, munición y armamento pesado”, comentó a Huellas el fiscal Barrera.

Para el comandante de la Fuerza de tarea Conjunta ‘Omega’, general Jaime Lasprilla Villamizar, la Unidad de Fiscalía presta un servicio muy importante para la administración de justicia de la región, pues “los fines de semana perdíamos tiempo, no sabíamos dónde estaban de turno: si la Fiscalía de Granada o la de San Juan de Arama”.

“Llevábamos detenidos a Villavicencio, pero había mucho desgaste. Nadie realizaba labores de policía judicial para judicializar a las personas o embalar elementos materiales probatorios, lo que ahora sí ocurre con este nuevo despacho”. Y agrega que ahora “se pueden realizar audiencias y solicitar medidas de aseguramiento en tiempo récord de hasta seis horas, a pesar de la distancia donde éstas se producen”.

En noviembre, el Ejército afectó la estructura del bloque oriental de las Farc al mando de Jorge Briceño alias ‘Mono Jojoy’, y el despacho del fiscal Barrera apoyó la judicialización de varios capturados y la incautación de fusiles, explosivos y material de intendencia.



Jorge Barrera Hurtado, fiscal 16 delegado ante los Jueces Penales del circuito de Vista Hermosa, desempeña su función en la base militar de Tarea Conjunta 'Omega'.

De esta forma, el Ejército y la Fiscalía comparten su estancia en los hogares provisionales, distribuidos en 16 contenedores y cinco carpas gigantes para alojamiento, batería sanitaria y oficinas de operaciones, en el teatro de guerra que pretende extirpar el cáncer de la violencia de la guerrilla en esa zona del país.

Si la temperatura lo permite, pues alcanza los 32 grados centígrados a la luz y 28 en la sombra, dedican las últimas horas del día a hacer deporte: trotar, jugar basquetbol o microfútbol y así se van integrando con algunos miembros de la comunidad.

Por la noche en los alojamientos, cuando generales, oficiales, pilotos y soldados se van a dormir, se sienten ondas por explosión de granadas de mortero o bombardeos aéreos. Las camas retumban y el temor, poco a poco, se ahuyenta. El recuerdo permanece y, en el

fondo, surgen pensamientos nefastos por la factibilidad que representa que algún impredecible proyectil impacte dentro de la base.

Al otro día, a las cinco de la mañana, de vuelta a la rutina. Merchán y Pachón esperan turno en la congestionada batería de baños. Grupos de tres y cinco soldados hacen fila para ducharse. En el comedor los espera el chocolate claro y la arepa dura del improvisado 'casino' de la base militar.

Mientras tanto, la emisora del Ejército se encarga de ilustrar la realidad. Una noticia les avisa al fiscal y los investigadores sobre la próxima diligencia que afrontarán: "¡Atención!, ¡Atención!, en acciones ofensivas hubo bombardeo en la vereda Laureles, jurisdicción de Vista Hermosa. Seis guerrilleros murieron y uno fue capturado. La tropa se incautó de 11 fusiles, material de intendencia, munición y explosivos..."



Condecoración Enrique Low Murtra

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO



● *Funcionarios de diferentes áreas de la entidad recibieron la máxima condecoración al servicio en la Fiscalía. Huellas presenta un perfil de los ganadores.*



Por Mauricio Lombo
Oficina de Divulgación y Prensa

Como todos los años, la Fiscalía General de la Nación condecoró con la Medalla Enrique Low Murtra, en la ‘Categoría Única Meritoria en el Servicio’, a los funcionarios y empleados que durante el 2009 sobresalieron en el desempeño de sus funciones.

Ellos, durante el último año, reflejaron en el cumplimiento de su labor valores institucionales como honestidad, consagración, perseverancia, lealtad, superación y compromiso institucional más allá de las funciones propias de sus cargos, que los hicieron merecedores a esa alta distinción.

En esta ocasión, los funcionarios que recibieron la condecoración fueron: Libardo Durán Rey, fiscal especializado de San Gil (Santander); Carlos Alberto Hoyos, jefe de

la Sección de Gestión Documental de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera; y Jaime Gersain Álvarez Salazar, investigador criminalístico de la División de Investigaciones del CTI en el Nivel Central.

El Consejo de la Medalla también concedió una mención de honor a Luz Ángela Bahamón Flórez, fiscal de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos, y a Martha



Janeth Mancera, directora Seccional del CTI Cali.

Como un reconocimiento a los funcionarios condecorados, Huellas presenta un perfil de cada uno de ellos.

Libardo Durán Rey, Fiscal Especializado de San Gil (Santander)

Se desempeña como fiscal en San Gil desde abril de 2007. Abogado egresado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, con espe-

cializaciones en gestión pública, derecho penal y ciencias criminológicas. Actualmente adelanta una maestría en derecho constitucional en la Universidad Libre, en Bogotá.

En la entidad se ha desempeñado como fiscal local en Gama (Cundinamarca), fiscal seccional en Villavicencio y como especializado en Puerto Carreño (Vichada). Entre sus logros como fiscal se destaca la investigación que permitió dismantelar la red delictiva ‘Los Capaburros’, en San Gil. También investigó y resolvió varios casos por sicariato ocurridos en Cimitarra y Landázuri (Santander).

Lideró la investigación contra el cabecilla del frente 23 de las Farc, Carlos Iván Peña Orjuela, alias ‘chaparro’, señalado como el responsable del homicidio de nueve policías en Bolívar (Santander). También, logró condenas de hasta 60 años contra los responsables de la masacre de Montefrío, ocurrida en jurisdicción de Charalá (Santander).

El 11 de noviembre pasado, la Gobernación de Santander lo condecoró con la medalla ‘Custodio García Rovira’, por su labor con la comunidad de San Gil.

Carlos Alberto Hoyos, Jefe de la Sección de Gestión Documental de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera

Bibliotecólogo y Archivista con especialización en Mercadeo de la Universidad de la Salle de Bogotá. Autor del reglamento general de archivo y correspondencia de la Fiscalía General de la Nación (resolución 0-0649 de 2003), que garantiza la consolidación de la memo-

ria documental de la entidad y la conformación de un sistema nacional de archivo.

También es gestor de la conformación de comités de archivo y correspondencia nacional y de comisiones técnicas de archivos seccionales, lo que permitió vincular a las direcciones nacionales y seccionales en la toma de decisiones relacionadas con el manejo documental de la entidad.

Líder de la iniciativa que permitió la modernización tecnológica de las áreas de archivo en todas las seccionales de la Fiscalía, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Promotor de la resolución 0-3853 de 2003 mediante la cual se reglamentaron las prácticas de estudiantes de educación informal en la entidad, lo que permitió avanzar en el desarrollo de la labor archivística en la entidad y realizar los procesos de organización documental de instrucción criminal y de la institución.

Colabora permanentemente en la capacitación de los servidores en temas relacionados con archivística, buen uso de documentos, criterios de conservación, conformación de la memoria y patrimonio documental de la entidad.

Hoyos, se ha caracterizado por su permanente aporte al proceso de gestión documental de la entidad, que se refleja en la modernización del área archivística tanto en el nivel central como seccional.



Libardo Durán Rey, Fiscal Especializado de San Gil, Santander.



Carlos Alberto Hoyos, Jefe de la Sección de Gestión Documental de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera.



Jaime Gersain Álvarez Salazar, Investigador Criminalístico de la División de Investigaciones.

Jaime Gersain Álvarez Salazar, Investigador Criminalístico de la División de Investigaciones del CTI en el Nivel Central

Vinculado a la entidad hace 16 años, ha desempeñado sus funciones en las seccionales de Bucaramanga, Yopal, Villavicencio, Ibagué y actualmente en la Dirección Nacional del CTI.

Ha participado en investigaciones importantes para la entidad, en las que se han propinado golpes contundentes a las estructuras delin cuenciales dedicadas al tráfico de estupefacientes en el país. Sólo en un caso, sus pesquisas permitieron ocupar bienes evaluados en más de 130 millones de dólares.

Recientemente, participó en una operación que incluyó la participación de autoridades de otros países, en la que se desarticuló una red de tráfico de cocaína desde Colombia a Europa.

Su interés es permanecer actualizado en los temas relacionados con la investigación judicial, por eso, en los últimos meses, se ha capacitado en el manejo de la información judicial, en seguridad a instalaciones, investigación criminal, técnicas en procedimientos judiciales, gestión de la calidad para la competitividad y técnicas de juicio oral, entre otros.

Menciones de honor

Luz Ángela Bahamón Flórez, fiscal de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos

Abogada de la Universidad Javeriana de Bogotá, con especialización y maestría en ciencias penales y criminológicas de la Universidad

Externado de Colombia. Desde su vinculación a la entidad, hace siete años como fiscal seccional y luego como fiscal especializada, siempre se ha desempeñado en la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos.

Es catedrática en lavado de activos para la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas, Cicad. Algunas investigaciones de relevancia coordinadas por la fiscal Bahamón son: el proceso adelantado contra Giorgio Sale y Salvatore Mancuso por lavado y tráfico de estupefacientes; y el caso DMG, en el

que logró la condena de su máximo dirigente, David Murcia Guzmán, a 30 años de prisión por lavado de activos y captación masiva y habitual de dineros.

Martha Janeth Mancera, directora Seccional del CTI Cali

Abogada con especialización en criminalística y ciencias forenses y en derecho constitucional. Ingresó a la entidad en 1993 como técnico judicial y desde entonces su dedicación, profesionalismo, ética y calidades humanas le permitieron escalar

profesionalmente en la entidad hasta ocupar el cargo que desempeña actualmente.

Ha estado encargada de la Dirección Nacional del CTI en tres oportunidades. Servidores y funcionarios del CTI en el Valle la exaltan por ser una gran líder y le reconocen su capacidad investigativa y su orientación jurídica permanente.

Todas las investigaciones de impacto nacional realizadas en los últimos años en el Valle por el CTI han sido lideradas por Mancera.

La ceremonia de condecoración de la Medalla Enrique Low Murtra, se realizó en el auditorio de Compensar en Bogotá.



INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA CREEN EN LA JUSTICIA

- *Una comisión de la Unidad de Justicia y Paz de Barranquilla llegó hasta el pueblo indígena Dumingeka y explicó a sus habitantes la importancia de colaborar y participar en este nuevo proceso de justicia transicional. Historia de Huellas desde la Sierra Nevada de Santa Marta.*



Por Mavy Esther Viñas
Coordinadora Prensa Barranquilla

Desde su creación, la Unidad Nacional de Fiscalías de Justicia y Paz no ha descansado en la búsqueda de la verdad y por esa razón las confesiones y testimonios recibidos, tanto de postulados como de las víctimas de los grupos armados ilegales, son de gran importancia para los fiscales que coordinan las investigaciones.

En ese sentido, los funcionarios de la unidad en la Costa Atlántica se han esmerado por llevar a todos los rincones del Caribe los procedimientos y las ventas de la Ley 975 de 2005, que pretende hacer justicia con la desmovilización de las Autodefensas.

En desarrollo de esa función, una comisión de fiscales y funcionarios del CTI que investigan los hechos

delictivos cometidos por los integrantes del Bloque Resistencia Tayrona de las autodefensas se trasladaron hasta Dumingeka, un pueblo indígena ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta con el fin de socializar los servicios con los que cuenta la Ley de Justicia y Paz.

El grupo estuvo acompañado por un delegado de la Vicepresidencia de la República y dos funcionarios de la Agencia Técnica de Cooperación Alemana, GTZ.

El encuentro contó con la autorización del cabildo Gobernador de la comunidad Gonawiuindua, José de los Santos Sauna, que agrupa los pueblos Kogui, Arhuacos, Wiwa y Arzarios. También, participó el ex cabildo Gobernador Juan Mamacantan y Arregocés y todos los Mamos de la zona, máximas autoridades espirituales de las culturas ancestrales de la Sierra Nevada, que comprende los departamentos del Cesar, Magdalena y Guajira.



Más de 50 indígenas, entre adultos y niños, se congregaron en un kiosco e iniciaron el programa conforme al protocolo establecido previamente con el Cabildo Gobernador. Un aire embriagador invadió a los funcionarios y demás personas que no pertenecen a esa comunidad, pues no están acostumbrados a inhalar el humo que proviene de la práctica cotidiana de quemar en múltiples y pequeñas hogueras improvisadas, las hojas de coca masticada.

Apoyados por un traductor de la lengua Kogui, fiscales e investigadores explicaron de manera didáctica y sencilla qué es la Ley 975 de 2005, los derechos que le asisten a las víctimas dentro de este procedimiento de justicia transicional y la importancia que tiene documentar, investigar, sancionar y reparar conforme a sus costumbres y creencias. Las dudas no se hicieron esperar y casi de manera simultánea varios de los asistentes pidieron que se les



Dumigenka, pueblo indígena ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta.



aclarara el significado de la palabra reparación; ¿en qué consiste ese procedimiento?, ¿cuándo se presenta? y ¿quiénes tienen derecho?, interrogantes que fueron resueltos por los conferencistas.

Transmisión de versiones

Luego, los funcionarios proyectaron en una pantalla las versiones libres rendidas por varios de los comandantes desmovilizados de las autodefensas ante fiscales de Justicia y Paz, en las que fueron interrogados por delitos cometidos contra la comunidad indígena, como homicidios y desplazamientos forzados, así como también sobre agresiones a su cultura e identidad.

Los asistentes centraron su atención en la versión libre rendida por Hernán Giraldo Serna, alias 'El Patrón', (quien tenía su centro de operaciones en la zona nororiental de la Sierra Nevada), por la desaparición del líder de la comunidad Kogui Pedro Pinto Zarabata, desaparecido el 16 de mayo de 2005, quien se caracterizó en la región por buscar la recuperación de tierras para la ampliación de los resguardos indígenas.

El ambiente se tornó silencioso y lúgubre ya que por fin escuchaban de voz del extraditado ex jefe del Bloque Resistencia Tayrona la verdad sobre ese doloroso crimen. Alias 'El Patrón' señaló como autor material a alias 'Ramiro', jefe del frente Contrainsurgencia Wayuú del bloque Norte de las AUC, al mando de Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40'.

Ante esa declaración, los rostros de los asistentes reflejaron un sentimiento contradictorio, pues no obstante el dolor por recordar la pérdida de uno de sus líderes, a la vez expresaban tranquilidad por conocer la verdad sobre lo ocurrido. A partir de ese instante los miembros de la comunidad expresaron su deseo de acompañar más decididamente el proceso de Justicia y Paz, por sentirse parte del procedimiento especial de la ley.

La Fiscalía explicó también los procedimientos que se efectúan para aclarar otros hechos relacionados con la comunidad indígena y los esfuerzos que se realizan para hallar los restos de personas desaparecidas, cuestión que de inmediato fue aprobada por los Mamos y generó la renovación de los compro-



Miembros de la comunidad indígena Gonawiindua partícipes de la socialización de los servicios de Justicia y Paz

misos para la construcción conjunta de la verdad.

En cuanto al tema de la reparación, que para las autoridades tradicionales indígenas es diferente, se acordó realizar una reunión posterior con todos los Mamos para determinar si se solicitaba de manera colectiva o individual, porque consideraban que la pérdida de un miembro de la comunidad, como en el caso de Pedro Pinto, se traducía

en pérdidas que afectan el conocimiento, la cultura, la naturaleza, al linaje y al pensamiento, entre otros. Es decir, “la reparación del Gobierno cubre necesidades económicas pero no está completa sin la de sanación espiritual”, manifestó José de los Santos Sauna, Cabildo Gobernador.

El misticismo y la espiritualidad que reinaba en el lugar fueron aún más emotivos, cuando la coor-

dinadora de la Unidad de Justicia y Paz de Barranquilla, Zeneyda López Cuadrado, en nombre del Estado, pidió perdón a la comunidad indígena por los daños que causaron los grupos al margen de la ley.

Por su parte, los indígenas, en un acto de confianza y con la autorización de sus máximos líderes, se animaron a reportar ante la Comisión de Justicia y Paz otros casos en los que han sido víctimas.

Las vicisitudes por las que atravesaron nuestros funcionarios, como caminar bajo la lluvia, cargar equipos técnicos pesados en terrenos enlodados y empinados y la fatiga producida por no ingerir alimentos durante la jornada, no fueron en vano. Cuando oscureció y todo acababa, la comunidad indígena agradeció profundamente a la Fiscalía no haber olvidado a sus muertos.



La presencia de los miembros de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz en la Sierra Nevada refleja el acercamiento de la Fiscalía a la población indígena.



BACRIM: OTRO ENFOQUE JURÍDICO PARA FRENAR LAS BANDAS EMERGENTES



Fotografía: Mauricio Arangún/Colprensa

El trabajo de los fiscales e investigadores de la Unidad ha permitido la captura de más de 200 integrantes de las bandas criminales.



Por Bernardo Colmenares
Editor Oficina de
Divulgación y Prensa

- Desde el bunker en Bogotá cuatro fiscales apoyados por investigadores y fiscales en Montería, Villavicencio, Medellín y Antioquia combaten jurídicamente a no menos de ocho bandas que agrupan a unos cuatro mil hombres.

Son los fiscales de Bacrim, Bandas Criminales, Unidad de alcance nacional, que desde enero de 2009 lucha contra esas agrupaciones involucradas en disputas por

tierras para el cultivo de coca y por corredores para el embarque de la droga al exterior.

Esas bandas emergen tras la desmovilización de las autodefensas.

Entre sus miembros hay gentes que nunca se desmovilizaron o que ya desmovilizados decidieron integrarse a ellas, explica la coordinadora de la Bacrim, Miryam Cecilia Medrano Gómez.

Paralelas a bandas, como: Los Rastrojos, Águilas Negras (Autodefensas Gaitanistas), Los Paisas (Oficina de Envigado), Los Nevados y el Erpec (Ejército Revolucionario) de alias ‘Cuchillo’, para citar algunas. Hay otras más pequeñas, cuyos nombres llevarían a pensar que desarrollan labores filantrópicas: Nueva Generación y Renacer son botones de muestra.

Medrano Gómez, especialista en Ciencias Penales y Criminológicas, asevera que los cabecillas y mandos medios de las bandas sólo persiguen el poder económico generado por el narcotráfico. En ellos no hay elementos ideológicos, agrega.

Las bandas también reclutan jóvenes entre 19 y 22 años, que en promedio reciben mensualmente 800 mil pesos, y que no saben por qué están ahí: “Muchos de los capturados ni siquiera entienden lo que les dicen en las audiencias”, indica.

Para Medrano la lucha contra esa forma de criminalidad es difícil, porque “se combaten entre sí, después se unen. Una banda asimila a otra. Los unos se convierten en los otros. Así mutan, así se transforman...”, y su individualización es compleja.

La unión de esfuerzos investigativos y operativos interinstitucionales ha permitido asestar buenos golpes a las también llamadas bandas emergentes.

A la mutación de las bandas se añade su capacidad para reemplazar a los muertos y a los aprehendidos; “si hoy son capturados 20 ó 30 miembros de un grupo, en pocos días son sustituidos, es algo de nunca acabar”.

Algunas investigaciones

No obstante la juventud de la Unidad, sus fiscales, que trabajan con Ley 906 y Ley 600, ya han logrado la condena de

más de 20 procesados. Las investigaciones en marcha han significado la aprehensión de 200 personas, y están andando 400 órdenes de captura.

Los esfuerzos investigativos de la Bacrim permiten ubicar al

Las bandas criminales reclutan jóvenes entre 19 y 22 años, que en promedio reciben mensualmente 800 mil pesos, y que no saben por qué están ahí

sospechoso como miembro de un grupo ilegal, por lo que se le puede procesar por concierto para delinquir agravado, y no solamente por porte de armas, por ejemplo.

Otra elemento en la estrategia es que los fiscales trabajan en los casos de Ley 906 hasta cuando se impone la medida de aseguramiento; desde allí asumen los fiscales seccionales, con lo que se gana tiempo.

A pesar de ello, Medrano Gómez acepta que el sistema judicial no es lo suficientemente ágil, “me angustia saber que una banda está matando gente y que no podemos neutralizarla porque faltan cabos jurídicos por atar”.

En la Bacrim “somos conscientes de los peligros, pero hay que hacerle frente a quienes se creen la ley”, puntualiza la funcionaria.



Fotografía: Lorena Marrugo/Colprensa



10 AÑOS EN LA LUCHA POR LA LEGALIDAD

- *En los últimos 10 años la Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones se ha dedicado, además de luchar contra la piratería y la falsificación, a generar conciencia en los ciudadanos para no participar del comercio ilegal de música, libros, películas, software, medicamentos, licores y marcas, entre otros.*



Por Isabel Cristina Cañaverall
Oficina de Divulgación y Prensa

En marzo de 2009, el Juzgado 14 Penal del Circuito, con funciones de Conocimiento, aceptó los argumentos de la Fiscalía y condenó a Ancizar Acevedo Arias a la pena de 16 años y seis meses y la multa de 67 millones 899 mil 300 pesos, por actividades de reciclaje y posterior comercialización, en condiciones totalmente antihigiénicas, productos de aseo personal y medicamentos.

Dicha condena está constituida como la pena más alta contra una persona por este tipo de delitos, y como esta, la Unidad Nacional de delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones ha obtenido importantes resultados en sus 10 años de creación. La Unidad Nacional fue creada el 31 de mayo de

1999 e inició labores en noviembre del mismo año por el aumento de las conductas relacionadas con los derechos de autor y de propiedad industrial.

Desde entonces ha transcurrido una década en la que se han conocido más de dos mil casos; en los últimos cuatro años se han obtenido 40 sentencias condenatorias y 59 procesos se han llevado a juicio. Actualmente, se adelantan 1.232 investigaciones.

Acuerdos por la legalidad y prácticas para educar

Con el fin de estimular la legalidad en la sociedad, la Unidad Nacional de Propiedad Intelectual y Telecomunicaciones participa en campañas educativas y preventivas. “Participamos en los convenios para crear espacios de concertación entre el sector público y el privado, con el fin de definir las estructuras legales, técnicas y organizativas necesarias

para combatir la ilegalidad” aseguró el Jefe de la Unidad Nacional de Propiedad Intelectual y Telecomunicaciones, Oliver Sopó.

Reducir el porcentaje de piratería y falsificación se ha logrado gracias a los acuerdos a los que está vinculada la entidad como El Convenio Antipiratería, en la que participan diversas entidades, asociaciones y agremiaciones, y el convenio de cooperación con la Asociación Nacional de Industriales Colombianos (ANDI), en la lucha contra la falsificación de marcas y la adulteración de medicamentos y licores.

La Unidad también hace parte del comité de lucha contra el tráfico de bienes de patrimonio cultural y del comité coordinado por el Ministerio de Agricultura, el cual lucha contra la adulteración de la panela.

Así mismo, se ha vinculado a campañas que buscan sensibilizar y concientizar a la sociedad de la importancia al

consumir productos legítimos, como el caso de “Juego Limpio”, estrategia desarrollada para evitar la compra de software “piratas”.

Impacto económico y legal

Estas prácticas ilegales generan un impacto económico negativo que afecta a las industrias y que repercuten en la falta de generación de empleo y en los recaudos de impuestos estatales para reinversión social. Por esto la Fiscalía General de la Nación, durante estos 10 años ha establecido acciones para combatir la violación de estos derechos.

“Las acciones adelantadas por la Fiscalía permiten reprimir de forma eficiente el fraude en telecomunicaciones en sus distintas modalidades, protegiendo con ello el patrimonio de los operadores legales y del Estado”, comentó a Huellas, Óscar Amaya, abogado de la Alianza contra el fraude de telecomunicaciones.

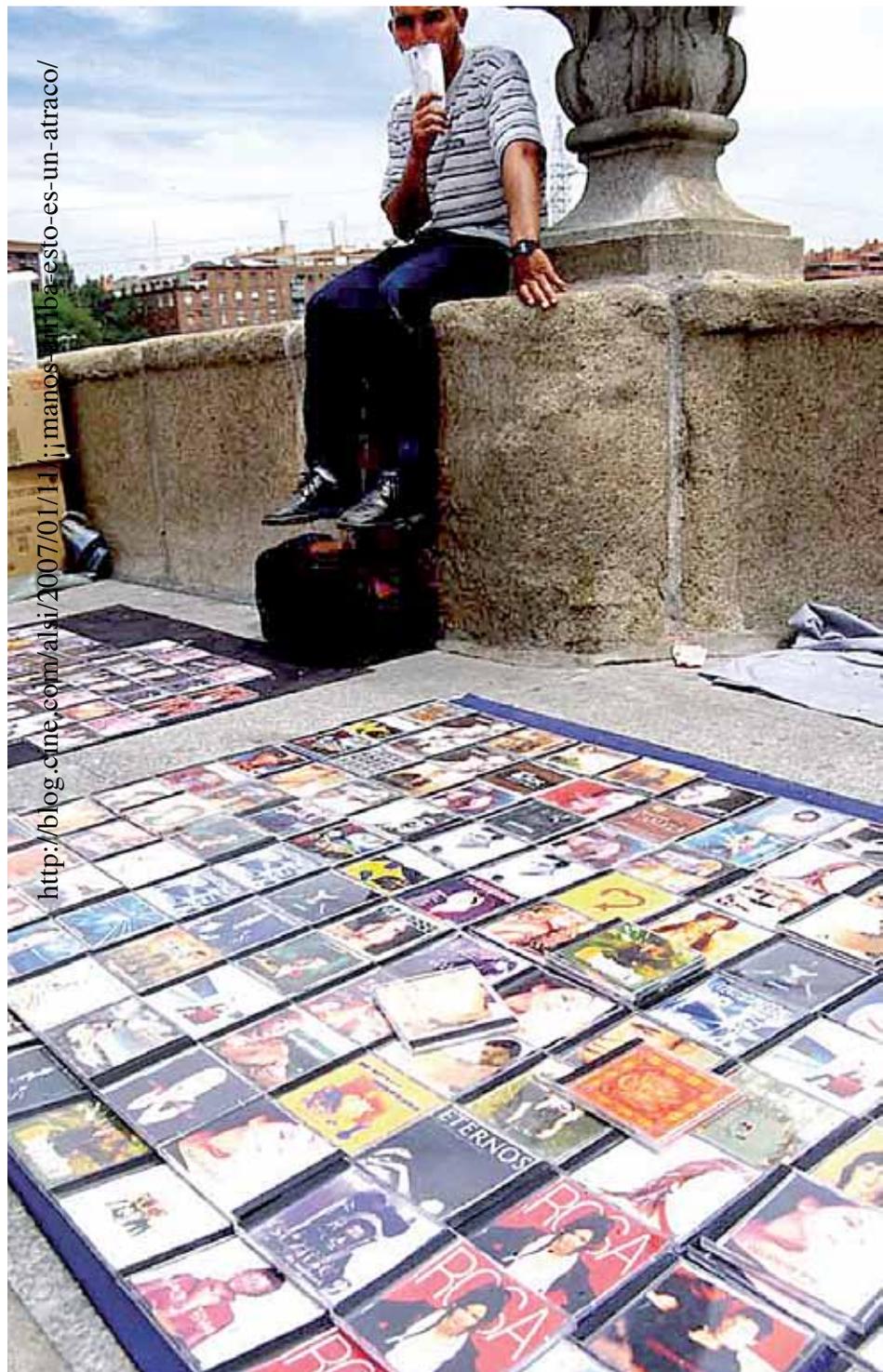
Ocho fiscales, 11 asistentes de fiscal, seis asistentes judiciales y seis miembros del CTI, adscritos a esta Unidad trabajan constante y dedicadamente para obtener exitosos resultados y combatir las consecuencias económicas negativas, ocasionadas por los infractores de estos delitos.

Ejemplo de ello es la pena de 46 meses de prisión que en marzo de 2007 se impuso a Yolanda Ramírez Cárdenas y José del Carmen Mesa Balbuena, dos representantes legales de una empresa de call center, quienes a la vez realizaban operaciones de larga distancia ilegal (primeras en resultar condenadas en vigencia de la Ley 906).

Recientemente, la condena de 84 meses de prisión impuesta a Elsa María Giraldo, al ser demostrado por la Fiscalía, que la mujer comercializó y distribuyó licor adulterado, en el sector de la Primera de Mayo, al occidente de la capital del país.

Igualmente, la condena a 39 meses de prisión impuesta a Henry Castillo Díaz, quien por más de un año comercializó, medicamentos y anticonceptivos adulterados, hecho que provocó no menos de 40 casos de embarazo no deseado en Arauca.

Son muchos los retos que enfrenta la Unidad Nacional de delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones, entre ellos “el significativo conocimiento que deben tener todos los operadores judiciales frente a estos temas, además de



El robo a la propiedad intelectual ocasiona graves costos económicos y culturales que vulneran los derechos de autor.

la comprensión en la constante innovación de los delincuentes quienes se valen de la evolución en materia de nuevas tecnologías para cometer sus conductas ilícitas”. Afirmó el Jefe de la Unidad, Oliver Sopó.

Es así como esta Unidad continúa en su compromiso de fortalecer

la protección de los derechos de Propiedad Intelectual, centrar sus investigaciones en la desarticulación de organizaciones delictivas y en la individualización de responsables. Adicionalmente, se actualiza en temas de capacitación y sensibilización frente a los delitos de su competencia.



Grupo Especial del CTI

CANINOS, PIEZA CLAVE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

- *A través de la historia de la humanidad se ha demostrado que los perros han servido como apoyo en diferentes labores por su capacidad de aprendizaje. La criminalística y la investigación no son la excepción.*



Por Diana Rocío Álvarez
Oficina de Divulgación y Prensa

Localización de elementos probatorios en post-exposición, de armamento, munición, narcóticos, fosas comunes y moneda falsa, son las tareas que a diario cumplen los perros de la Unidad Canina del Grupo de Antiexplosivos del CTI, cuya capacidad olfativa, sumada a su agudeza mental y obediencia, los ha convertido en un verdadero apoyo para las labores de investigación criminal de la institución.

La intervención de estos animales en las escenas delictivas ha permitido incautar una apreciable cantidad de material explosivo y recaudar evidencia para la judicialización de personas, la solución de casos y la prevención de atentados terroristas.

Los 43 caninos con los que cuenta la Fiscalía General de la Nación fueron amaestrados con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos bajo los nuevos estándares de certificación del Departamento

de Justicia de ese país, que contemplan, entre otros aspectos, la implementación de técnicas científicas y nuevos métodos de evaluación que hacen más eficaz la participación de un perro en cualquier escena criminal, lo que genera reconocimiento y respeto ante otras instituciones estatales.

Los caninos del CTI, que en su totalidad fueron donados a la institución y la mayoría de la raza Labrador, fueron entrenados con métodos científicos divididos en dos fases: en la primera los instructores determinan la capacidad del canino para reconocer olores y en la segunda, lo enfrentan a olores de distracción, situación que es muy común durante un proceso de búsqueda.

Actualmente, la Unidad Canina cubre 15 seccionales y el Nivel Central de la entidad. El propósito de la Dirección Nacional del CTI es incrementar el número de perros con el objetivo de entrenarlos en el rastreo de restos óseos e identificación de moneda falsa, modalidades en las que día a día se hace evidente la necesidad de utilizarlos, labores en las que la Fiscalía es pionera.

“Hemos logrado importantes avances en la conformación de la unidad, con la implementación de medidas de calidad que propenden por el mejoramiento continuo en cada una de sus acciones. Por ejemplo, ya no tenemos animales con más de ocho años de servicio, velamos permanentemente por garantizar su buen estado de salud, les brindamos entrenamiento continuo y aseguramos la presencia y el cuidado de sus guías”, explicó a Huellas el coordinador de la Unidad Canina, Jeisson Andrés Moreno Prieto.

El buen nombre con el que cuenta la unidad desde 1997 ha hecho que los funcionarios que la integran se conviertan en formadores de guías caninos en todo el país, ejemplo de ello es el curso que actualmente dictan a miembros de la Armada Nacional, quienes se certificarán el año entrante para ser multiplicadores en su institución. Labores como esa, son las que día a día posicionan el nombre de la Fiscalía General de la Nación y del CTI en el ámbito de la investigación criminal.



Caninos certificados

Para ejercer la labor investigativa, es importante que los caninos cuenten con las certificaciones de entidades que avalan la idoneidad de su trabajo. Es así como actualmente la unidad cuenta con:

- Tres guías caninos certificados por el grupo ATA de la Embajada de Estados Unidos y de las Fuerzas Militares de Colombia.
- Cinco caninos certificados por las Fuerzas Militares de Colombia en detección de explosivos. Dos prestan su servicio en la avanzada del Fiscal General de la Nación.
- Cuatro caninos certificados por el grupo ATA de la Embajada de los Estados Unidos en detección de 15 clases diferentes de sustancias explosivas. Además, están capacitados para localizar vainillas y armamento.
- Un canino certificado por la Policía Nacional de Colombia en búsqueda de narcóticos.



Las especialidades de investigación canina tienen controles de calidad que garantizan la efectividad en la búsqueda de la verdad.



La ladrillera *La Sexta*, es responsable directa de la contaminación del aire en la capital del país.

En la Fiscalía Seccional de Bogotá

JUSTICIA PARA EL MEDIO AMBIENTE

- *Con el propósito de investigar los delitos cometidos contra el medio ambiente y judicializar a los responsables, la Fiscalía Seccional de Bogotá destinó un despacho que se ocupa exclusivamente de ese tema. Un esfuerzo de la entidad por combatir esa clase de delitos, que ha brindado resultados satisfactorios en los últimos meses.*



Por Armando Nivia Martínez
Coordinador Prensa Bogotá

El 24 de marzo de 2006, en la plaza de mercado del barrio Restrepo, en el sur de Bogotá, las autoridades incautaron la piel de un tigrillo, junto con su cráneo, sus extremidades y su cola, que eran ofrecidas en venta por el comerciante Óscar Leandro Vargas Torres.

Ante la irregularidad, Vargas Torres fue aprehendido por los funcionarios judiciales y puesto a disposición del fiscal 249 de la Seccional de Bogotá, encargado de investigar los hechos que atentan contra el medio ambiente.

La captura en flagrancia y la ausencia de una explicación adecuada por parte del capturado, originaron que el Juez Séptimo Penal del Circuito de Bogotá, previa solicitud de la Fiscalía, condenara al procesado a 36 meses de prisión al hallarlo responsable de cometer un delito contra el medio ambiente.



Ese proceso, que terminó en condena, hace parte de los cerca de 575 casos que investiga en la actualidad la Fiscalía 249, designada especialmente para atender la problemática ambiental, de flora y fauna que sufre actualmente Bogotá.

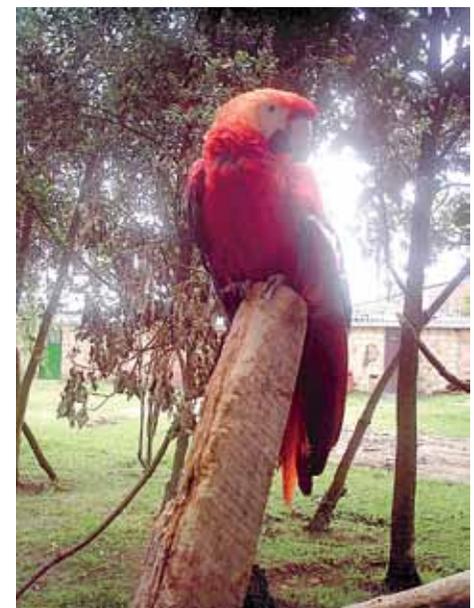
En su mayoría, los casos se inician por denuncia de la Secretaría del Medio Ambiente de la Alcaldía de Bogotá. Los casos más comunes se relacionan con tala de bosques, explotación ilegal de minería, destrucción y tratamiento de desechos hospitalarios y manejo irregular de material radioactivo, entre otros.

Cifras contaminantes

Del total de investigaciones adelantadas por la Fiscalía del medio ambiente, 178 se adelantan por la contaminación de ríos, donde los más afectados son el Tunjuelito y el Bogotá. En 87 de esos casos se investiga la responsabilidad de los propietarios de curtiembres en el barrio San Benito, 76 se relacionan con vertimientos cárnicos en diferentes puntos de la ciudad y en los 15 restantes se investiga a empresas del sector industrial.

Respecto a la contaminación del aire, cuyos responsables directos son las ladrilleras, la Fiscalía 249 investiga 61 casos, varios de los cuales se relacionan con quemas

Los casos más comunes se relacionan con tala de bosques, explotación ilegal de minería, destrucción y tratamiento de desechos hospitalarios y manejo irregular de material radioactivo, entre otros



a cielo abierto de elementos como llantas y maderas y la producción de arena lavada, entre otros.

El despacho a cargo de investigar esos delitos logró que en lo corrido de 2009 se profririeran siete condenas contra personas por diferentes conductas delictivas que se resumen de la siguiente manera: dos condenas por deterioro a las fuentes hídricas; otras dos por vertimientos ilegales; una por contaminación ambiental; una por mal manejo de residuos hospitalarios y una por daño a la fauna.

Recuperación de humedales

La unión de procesos que se adelantaban por separado, permitió consolidar la investigación que se adelanta por daños irreparables a la flora y fauna en el humedal de la Vaca, en el sector de Kennedy, sur

de la capital, proceso en el cual la Fiscalía logró imputar cargos por contaminación ambiental, daño a los recursos naturales e invasión de área de importancia ecológica.

Actualmente, la fiscalía ambiental ha suscrito con varios convenios con diferentes empresas de Bogotá como la Secretaría del Medio Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el Invima y otros organismos que brindan colaboración en el análisis de sustancias, que permiten la judicialización de los responsables del deterioro del medio ambiente en Bogotá.

Con su labor, la Fiscalía 249 busca erradicar a quienes afectan el medio ambiente bogotano y así lograr vivir sanamente en la capital del país.



Red de comunicaciones interna

TELEFONÍA INMEDIATA Y SEGURA

- *La red de telecomunicaciones y de valor agregado de la Fiscalía – FISCATEL – es la infraestructura para el intercambio de información entre las Seccionales y el Nivel Central de la entidad de forma segura y con altos niveles de disponibilidad.*

Por Cristina Díaz Vásquez
Oficina de Divulgación y Prensa

Actualmente, hacen parte de la red Fiscatel 648* sedes (nodos) de la entidad distribuidos en las seccionales, para las cuales se brindan servicios informáticos como el acceso a los Sistemas de información misional (SPOA, SIJUF, SIAN, SIAF y SIIF), Soluciones especializadas del Cuerpo Técnico de Investigación (AFIS, CODIS, QD y SISAC), Inter-

net, Intranet y correo electrónico, al igual que soluciones especializadas de videoconferencia y una red telefónica que brinda el servicio de llamadas de larga distancia nacional, como sí se tratara de llamadas locales, es decir que no implican mayor costo para la institución.

La prioridad institucional es dinamizar su utilización como herramienta fundamental de la gestión, cuya



* Consultar directorio de *Fiscatel* en la *Intranet*, en el vínculo: <http://web/directorio/fiscatel/fiscatel.asp>

opción es clave de comunicación para la transmisión de datos, llamadas telefónicas y desarrollo de videoconferencias mediante canales seguros que implementan un sistema de cifrado (encriptación), con altos niveles de disponibilidad estimados en un 99.6 por ciento, acceso a la red mundial de información – Internet – a través de un canal de 155 Mbps, considerando las soluciones de seguridad informática (Firewall perimetral, Firewall interno, detección y prevención de intrusos, control de contenido, control de páginas y control de antispam y correos maliciosos, antivirus y malware) para este tipo de accesos a la red mundial.

Para sedes de la Fiscalía General que no tienen el servicio de FISCATEL se dispone de la solución VPN (Virtual Private Network), que permite desde la

red Internet el acceso seguro al sistema de información SPOA y a la Intranet de la institución.

El servicio de llamadas telefónicas de larga distancia nacional ha crecido sustancialmente, llegando actualmente a prestar este servicio en 124 sedes de la Fiscalía que hacen parte de FISCATEL. El directorio telefónico de la red FISCATEL se puede consultar en la página de la Intranet: <http://web/> en el enlace Directorio FISCATEL.

La implementación de la red FISCATEL se lleva a cabo con la última tecnología en el campo de las telecomunicaciones, lo cual permite que la red sea un medio sólido, confiable y en constante crecimiento, convirtiéndola en una de las redes más grandes del país.

*Fuente: Daniel Ojeda Tovar, Profesional Universitario III
Oficina de Informática – Nivel Central*



Orlando López Bernal

PRIMER FISCAL EN VISTAHERMOSA (META)

Por Edwin Pinillo
Coordinador Prensa Villavicencio

Nació en Bogotá hace 53 años. Se graduó de abogado en 1993 en la Universidad Católica y en 1995 culminó una especialización en Derecho Penal y Criminalística de la Universidad Libre. Su trayectoria en la Rama Judicial comenzó en un Juzgado al que ingresó como notificador a los 23.

Actualmente es el fiscal 16 especializado de Vistahermosa (Meta), donde hay intensos combates entre el Ejército y la guerrilla. Sin duda está en el corazón de la guerra. Y a ese paraíso, regado de violencia, llegó el primero de agosto de 2009 con la bandera de la Fiscalía para inaugurar una nueva sede.

Su carácter humilde se nota al lado de los soldados con quienes a veces comparte la alimentación: chocolate frío y arepa dura al desayuno, arroz en canti-

dades considerables, poca carne y una ‘preparada’ de limón y panela.

En estos pocos meses ha iniciado más de 200 procesos, entre los que se cuentan la investigación por un fallido atentado contra la estación de policía con una moto cargada de explosivos y la incautación de 89 granadas de mortero.

Algunas noches no puede dormir. Cuando retumban los sonidos graves de las granadas que lanza la guerrilla para hostigar al pueblo, los dormitorios se estremecen. Entonces el recuerdo, como el aturdimiento, se desvanece poco a poco mientras piensa con orgullo que llegó con la única misión de fundar una nueva Fiscalía. Otra huella perenne e imborrable que perdurará en el tiempo y la memoria de su familia, así como de sus más cercanos amigos y colaboradores.

EXPERIENCIAS, ENSAYOS E HISTORIAS DE FISCALÍA

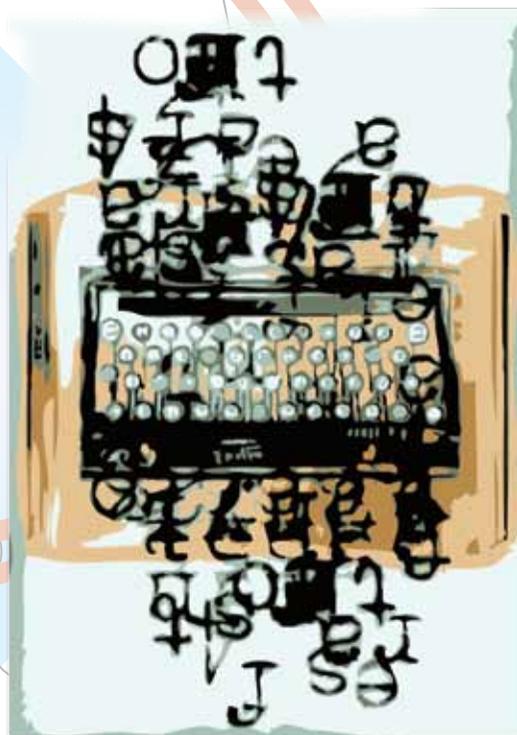
Convocatoria Nacional

El Comité de Dirección de Capacitación y la revista *Huellas* invitan a los funcionarios y servidores de la Fiscalía General de la Nación a participar en la *Primera Convocatoria Nacional Experiencias, Ensayos e Historias de Fiscalía*.

Se trata de un concurso abierto a todas las personas vinculadas a la Fiscalía General de la Nación, cuyo objetivo es multiplicar el aprendizaje y los conocimientos adquiridos en el trabajo cotidiano y los estudios complementarios específicos a los que acuden los servidores de la entidad para realizar con éxito las labores asignadas. Es también, una oportunidad para fortalecer la cultura organizacional, mediante la socialización de herramientas y estrategias de trabajo al servicio de las metas y propósitos misionales y de apoyo en 2010.

BASES DEL CONCURSO

1. La extensión máxima de los trabajos es de 2.700 palabras (que se calculan en Word, herramientas, contar palabras...).
2. Pueden participar todos los funcionarios y servidores de la Fiscalía General de la Nación.
3. Teniendo en cuenta que en la Fiscalía se desempeñan profesionales y expertos de todas las disciplinas, la temática es de libre elección del participante, pero tiene que estar relacionada con logros o temas de interés para las funciones misionales o de apoyo que desarrolla la entidad.
4. Los trabajos deben ser inéditos.
5. En las crónicas o relatos sobre investigaciones destacadas, el autor debe observar estrictamente el cumplimiento de la reserva sumarial si aún se mantiene, así como la identidad de las personas involucradas, evento en el cual también es preferible el cambio de nombres incluso en expedientes concluidos.
6. El jurado tendrá en cuenta, principalmente, los siguientes elementos de juicio:
 - En historias: Aporte, efectos prácticos, resultados de la experiencia y originalidad.
 - En ensayo: Utilidad y pertinencia del tema, planteamiento novedoso, aporte pedagógico, profundidad del análisis, sencillez y concisión.
7. Se premiarán tres finalistas por modalidad, cuyos trabajos serán publicados en la revista *Huellas* y en *Intranet*.
8. Los ganadores y finalistas recibirán becas de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses, de acuerdo a la disponibilidad y programación académica correspondiente al año 2010.
9. La convocatoria está abierta entre el primero de enero y el 19 de febrero de 2010.
10. La decisión del jurado será publicada el 15 de marzo de 2010.
11. Los trabajos deben ser remitidos al correo electrónico concursoensayoehistorias@fiscalia.gov.co en dos archivos adjuntos; uno, con el texto del trabajo firmado con seudónimo y, el otro, con la identificación completa del autor (nombres, apellidos, cargo, seccional, dirección, correo electrónico, números de teléfonos fijo y móvil).



MODALIDADES

La convocatoria contempla dos categorías de participación:

- a) Historias de experiencias exitosas en el trabajo
- b) Ensayo

Las historias consisten en relatos breves relacionados con trabajos individuales o colectivos, en los que se observen aportes importantes a cualquier área o sección de la Fiscalía General de la Nación.

Los ensayos, respetando su estructura básica de introducción, desarrollo, desenlace y referencias documentales y bibliográficas, deben consistir en análisis o estudios científicos o académicos sobre temáticas referidas a labores misionales o de apoyo frente a las funciones que cumple la Fiscalía General de la Nación.

Mayores informes en
www.fiscalia.gov.co
<http://web/>



**Doble Certificación de Calidad para la FGN:
ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2004**

El pasado primero de diciembre, el Fiscal General de la Nación (e), Guillermo Mendoza Diago, recibió la doble certificación de calidad de parte de Álvaro Bendeck Ahumada, Gerente Regional para Suramérica de la firma SGS, otorgada al servicio de Protección y Asistencia a Testigos, Víctimas e Intervinientes en el Proceso Penal de la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional.

Este reconocimiento es la materialización del reto que asume la Fiscalía en la búsqueda de una justicia con calidad al servicio de los ciudadanos. Refleja el convencimiento institucional de que la calidad no es tan sólo un resultado o un logro, sino un compromiso permanente y un deber, en el desarrollo de la misión institucional.

La Fiscalía, concentró sus esfuerzos institucionales, en la certificación del Programa de Protección y Asistencia, a la luz de las Normas Técnicas de Calidad GP 1000:2004 e ISO 9001:2008, como punto de partida en el cumplimiento gradual de sus objetivos de calidad; la institución inició con paso firme y continuará hasta alcanzar la certificación de todos sus procesos y la acreditación del 100 por ciento de sus laboratorios.



Fuente: Oficina de Planeación – Nivel Central